

Se acuerda aprobar como asamblea, Ceremonia y Prensa.

haber de cuentas presentada por los servicios de Ceremonia, Alcaldía y Prensa, por una cantidad total de 61.042 pesetas.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, habiendo presu- todo expensas legales los señores que han dejado de asistir, el Ilmo. Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se certifica la presente acta de todo lo cual certifico.

En Calua de Mallocha.

[Signature]

[Signature]

Interventor

[Signature]

[Signature]

Facul. Juan

[Signature]

Secretario

[Signature]

Nº 33.

sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de Mayo de 1967.

en la Ciudad de Calua de Mallocha, Capital de la provin- cia de Baleares, siendo la hora diez y cinco y cinco minu- tos del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consisto- rial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Martí- no Miquel Lora, la Comisión Municipal Permanen- te, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Guillermo Linares Melendez y D. Juan Ma. Fiol, y

D. Francisco Izquierdo Maura, D. Jaime Riera Surella,
 D. Gabriel Boscá Amador, D. Lorenzo Oliver Gutiérrez, el Sr.
 rector de Foules D. Augustin Sobello Ferrnades y asistido
 do de un, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar
 sion ordinaria en primera convocatoria y habiend
 do número suficiente de señores señores para poder
 celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y cinco y
 ses minutos, abre la sesión, plandose lectura del acta
 de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar el auto licitatorio
 se acuerda aprobar celebrado el día 20 de abril del corriente año y adju
 cacion definitiva para definitivamente la subasta para contratar
 subasta obras para las obras de pavimentacion con hormigon asfaltico
 menteron hormi de la calle Arzobispo Asparago y dotacion de alcantar
 por asfaltico calle yllaplo urbano y aguas a la referida via, al contra
 D. Asparago y otra lista D. Bartolome Ramon Lamm, por la cantidad
 ion de 1.900.000 pesetas, por ser la propuesta más ven
 y aguas potables a fozora expusivamente, toda vez que se ha dado
 dicha via. cumplimiento a todos los requisitos exigibles para
 estodensos, sin que haya producido protesta ni
 reclamacion alguna.

Se deberá extender la correspondiente escritura con
 trato, y el rematante, deberá constituir la fianza de
 garantía de 46.434'85 pesetas. Igualmente se acuer
 da la descomision a los restantes licitadores, del
 depósito constituido para optar a la subasta.

3. Auto segundo se acuerda aprobar el Auto de Recup
 se acuerda aprobar eracion Provisional y liquidacion de las obras de im
 esta recuperacion provisional de alumbrado publico en las calles de
 Provisional y liquidacion Marques Marques, Padre B. Fou y tranap de la de
 obra obras alumbrado Blanquerna, llevadas a cabo mediante subas
 do publico calle de ta publica por el contratista D. Bernarado Castel
 Marques Marques mano, Electrica Moderna, por importe total,
 y otras. de dicha liquidacion de 1.608.055'98 pesetas,
 que se abonaron con cargo a: Consignacion
 Resultas de 1.966.

4 y 5.

se acuerda aprobar
el informe
municipal de
para
Región de
nuestro
individuos
para

de lo seguido, se acuerda aprobar los informes unificados por los Ayuntamientos Municipales de San Gil y Sagunto, en el efecto de suspensión del contrato de Reducción Definitiva de las obras de reconstrucción de edificios, y el arrendamiento en Plaza San Mateo de esta Ciudad, y suministro y colocación materiales construcción, seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de abril último, por los funcionarios que se relacionan a continuación:

se acuerda abonar
horas extraordinarias
personal de

D. D. Jaime Clair Salva, 33 horas, 1.320 pesetas.
D. D. Isabel Solera Roman, 46 horas, 1.150 pesetas.
Se aborran con cargo a la partida 48.

se acuerda con
Concurso-subasta
de para adquisición
000 m² baldosas

de lo seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

- 1º.- Que sea convocado un concurso-subasta para la compra de 2.000 metros cuadrados de baldosas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones Técnicas y económicas administrativas, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de Enero del presente ejercicio, documentación que sirvió de base para el primer Concurso-subasta celebrado al respecto, por una cantidad total, en baja, de 2.100.000 pesetas.
- 2º.- Que se siga el procedimiento legal señalado para estos casos, observándose la liquidación con arreglo a las disposiciones vigentes.
- 3º.- Que el día de apertura de pliegos quede fijado en el que coincide con el siguiente hábil, transcurridos 20 días del siguiente al de publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial del Estado, continuándose la tramitación de conformidad con el art. 39 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales y demás de aplicación.
- 4º.- Que el gasto que suponga la adquisición que se propone, sea con cargo a la consignación ya referida, del Cap. II art. único, Partida 163 del vigente

Presupuesto Municipal de Gastos.

8.
Se acuerda conceder
diversos permisos para
obras a particular.

En continuation, en las mismas condiciones de siempre que
figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda conve-
nir los permisos para obras a particulares, que se re-
solvieron a continuacion.

A D. Bartolome Barcelo Barcelo, D. Ant. Piera Pierra y
Andrés Moker Cabrer, construir edificio en los solares
n.º 8 y 9 de la poblacion de Santa Catalina de Sena, sitos
en la calle de San Miguel. Las obras no excederian de diez
y seis meses. - A D.ª Maria Juana Berzas, proceder a la cumplimien-
to consistente en la adiccion de plantas en la calle de
Arquitecto Bernasar, Benente Oyaga y Gasparo Botada. Las
obras no excederian de quince meses. - A D.ª Concepcion Vila-
gas Forteza construir un edificio de planta baja, en la
calle Fronton Miguel Ferrer n.º 49. Las obras no excederian de
quince meses. - A D.ª Margarita Cardell Proquera, proceder
a la adiccion de una planta en la calle 125 n.º 31 Arrenal.
Las obras no excederian de quince meses. - A D.ª Pascual
Moragon Mestre, para en la finca en construccion de
la C.ª Ramon Montaner aug. Padre Mitina, proceder a
la adiccion de dos plantas tipo. El plazo sera el mis-
mo que le concedieron al autorizar dichas obras de
nueva construccion. - A D. Guillermo Kurrell Balaster,
para proseguir las obras de adiccion de plantas en
el edificio de la C.ª Guersimudo. Se le conceden dos me-
ses mas para dichas obras. - A D.ª Maria Martineg
Beza y D. Jose Artero Montero, proceder a la adiccion
de plantas en la finca de la C.ª Erasimmo n.º 21
(Arrenal). Las obras no excederian de diez y ocho
meses. - A D. Gabriel Antich Perello, proceder a la
adiccion de plantas en la finca de la C.ª Garau
Faragas aug. c/ansa 4, n.º 21 (Arrenal). Las obras no
excederian de veinte meses. - A D. Lorenzo Lizar Vilas
construir un edificio en las calles Imperatriz Gu-
genia y Francisco Franxol. Las obras no excede-
rian de treinta y seis meses. - A D. Sebastian Com-



Juan y Martí, efectuar obras de reforma en la edificación nº 5
 (Calle Lardiz). Las obras no excederán de seis meses. - D. D.
 Juan Boyras Ferrand, para introducir en el edificio en
 construcción de la edificación número 62 modificaciones
 en el plano será el mismo que le fue concedido al em-
 pezar dichas obras 30 meses. - D. D. Mariano Montañón
 Ferrer, construir un edificio en la edificación (Calle Ferrer)
 Las obras no excederán de diez y ocho meses. - D. D. Antonio
 Oliver, construir un edificio en la edificación nº 11. Las
 obras no excederán de diez y ocho meses. - D. D. Bartolo-
 me Hill Martín, para proseguir las obras de construc-
 ción de un edificio en la edificación (Calle de la Ribera). Ampli-
 ótese al efecto el plano en cinco meses más. - D. D. Manuel
 Cortes Pomar y D. Antonio Bloupart Pavia, construir finca
 en la Urbanización San Riego. Las obras no excederán de
 veinte y cuatro meses. - D. D. Bonifacio Vidal Marzá, con-
 struir edificio en la edificación (Calle San Juan nº 10).
 Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Seguidamente se acuerda conceder seis permisos para
 obras a particulares, supeditados a inscripción en
 el Registro de la Propiedad; permisos que se relacio-
 non en continuación:

9.- Conceder permiso a D. Guillermo Darder Rinford,
 para en el solar nº 177 de su propiedad sito en la Ur-
 banización San Juan, según plano de emplazamien-
 to, construir un edificio principalmente a los planos
 que acompaña y inscritos por el Arquitecto D. Luis Fer-
 rero. Las obras no excederán de diez y ocho meses y no
 podrán iniciarse sin que presente previamente en la
 Oficina Municipal el certificado expedido por el Re-
 gistro de la Propiedad de la inscripción de la finca
 en la que consta su enajenación de "indivisible".

10.- Conceder permiso a D. María Garcerán Benetua
 en la finca de su propiedad sito en la calle Costa
 Brava de la Urbanización Pinamar, efectuar obras
 de ampliación en los planos baja irreglamentariamente

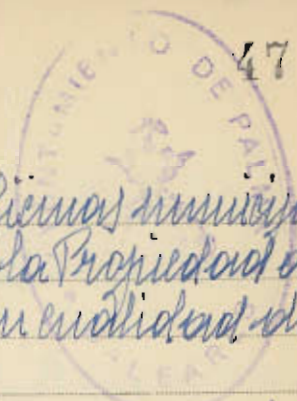
9, 10, 11, 12, 13 y 14.
 se acuerda conceder
 seis permisos para
 obras a particulares,
 supeditados a ins-
 cripción en Registro
 de la Propiedad.

a los planos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. Francisco Gueygas. Las obras no excederán de seis meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en los ayuntamientos municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su enajenación de "indivisible".

11.- Conceder permiso a D. Guillermo Murallas Maury para en un solar de su propiedad sito en la calle de Capullo (Los Sometines), según plano de emplazamiento, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. José Barrio. Las obras no excederán de diez y ocho meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en los ayuntamientos municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su enajenación de "indivisible".

12.- Conceder permiso a D. Robert Pierret, para en el solar n.º 95 de su propiedad sito en la Urbanización Sometines, según plano de emplazamiento, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. Luis Fuster; siempre que tal obra se considere en todo momento como integrante de una sola vivienda, según informe de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. Las obras no excederán de treinta meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en los ayuntamientos municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su enajenación de "indivisible".

13.- Conceder permiso a D. Francisco Escobedo Barrio para en un solar de su propiedad sito en las calles de Lagarera de Arca, San Marcial y Santander, según plano de emplazamiento, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. Rafael Ponsar. Las obras no excederán de veinte meses y no podrán iniciarse



se sin que presente previamente en los pliegos municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

14.- Conceder permiso a "Dir. Service, S. A." y en su nombre a D. Alvaro Fernandez-Corugedo Gonzalez como Consejero Delegado, para en unos terrenos situados en el Predio San Vidal sobre la carretera vieja de Sanchumayor de acceso al Cuartumto, sobre plano de emplazamiento, construir un edificio arboladamente a los planos que acompañan presentados en fecha 18 de marzo del año en curso y unido plano preliminar presentado en fecha 31 del mismo mes y año por el Arquitecto autor del proyecto D. Guillermo Moragas. Las obras no excederán de dos pisos y no podrán dar principio hasta que por el peticionario se comunique por escrito al Ayuntamiento los nombres del Arquitecto que ha de dirigir las y la empresa o constructor que ha de ejecutarlas, en cuyas comunicaciones conste la aceptación o conformidad de los planos (art. 29 de las O.C.M.M. de la Construcción) y no podrán iniciarse sin que comunique al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca "su cualidad de indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación".

Dichos últimos seis permisos deberán presentar ante este Ayuntamiento la certificación correspondiente, siendo en las dichas licencias en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad de los proyectos presentados.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

15.- Delegar el permiso solicitado por D. Antonio Barroso Garcia para construir un chalet en solar de su propiedad lindante con la calle del Valle (San Lino) de este Barrio Municipal arboladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Rafael Pomar Pomar.

15, 16 y 17.
e omerola deuegar
as permisos para
obras a particula
res.



Se fundamenta la desestimación en que aun cuando el proyecto de urbanización de los terrenos de que proce- de la parcela de referencia fue aprobado en 13-1-1966 por la Comisión (el Plan Parcial había sido aproba- do por la Superioridad en 30-9-1964), se halla pen- diente de la Aceptación Municipal de variables y condi- ciones, por lo que las parcelas procedentes de las mis- mas no han alcanzado la condición de solares (Art. 67 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordena- ción Urbana de 12 de Mayo de 1956).

16.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Vias Ferragut para construir un edificio en solar de su pro- piedad sito en la calle Unión n.º 61 de esta Ciudad am- pliamente a los nuevos planos presentados en fecha 13-2-1967 del arquitecto D. Antonio Fernandez Liron.

Se fundamenta la desestimación en que, aun cuando en estos nuevos planos presentados desaparecen los inconvenientes apuntados por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, subsisten los motivos de la denegación acordada por la C. M. Permanente en 7-10-1966 en cuanto a que por parecer que se desea edificar está ubicada en el Plan general de Ordena- ción en vigor, pero afectada por el Plan de Ordenación de 1943, vigente a estos efectos y si bien esta compen- sación en el ámbito del Plan de Ordenación presenta- do por D. Jose M.º Saliente Lopez, no se puede prejuzgar respecto de este Plan hasta la resolución definitiva por parte de la Superioridad respecto al mismo.

17.- Denegar el permiso solicitado por D. Cristobal Monte Bernat para construir un edificio en solar de su pro- piedad sito en la calle Barranco esquina Soldado Colletjar (Yenova) de este Territorio Municipal am- pliamente a los planos presentados del arquitecto D. Antonio Fernandez Liron. - Se fundamenta la desestimación en que la ocupación de so- lar por la edificación es superior al 85% que como

...mismo día el art. 197 de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción para solares situados en esquinas o chaflanes (Caja Interactiva C).

18.
... acuerdo autori...
... n.º transpaso p...
... n.º Mercado...
... inar.

Se igualmente se acuerda autorizar el transpaso del p...
folio de venta sito en el Mercado del Olivar, n.º 12-59, a
favor de D. Miguel Poora Plenumy, hijo del anterior, con
cesionario D. Thom Poora, por estos voluntarios.

El nuevo adjudicatario se subroga derechos y obliga...
ciones del anterior, debiendo cumplimiento los re...
quisitos de pago de canon, fianzas, derechos de con...
cesion, etc.

Se señala como fecha de caducidad de la explota...
ción del referido puesto, la del día 26 de enero del
año 1976.

19, 20, 21 y 22.
... acuerdo adquisi...
... r y abarcar ma...
... nales diversos pa...
... servicios Comen...
... y Sanidad.

Dado cuando se acuerda la adquisición y pago de
materiales diversos para los servicios de Comedor y
Sanidad, según se detalla a continuación:

A D. José Godina, productos de insuñación, por coste
de 2.816 pesetas.

A Casa Sanyol, arreglo avería eléctrica en Montolío,
por coste de 359 pesetas.

A D. Bartolomé Gueyolas, 15 toneladas leña para Ma...
Sardero, por coste de 11.968 pesetas.

Dichos gastos se abarcaron con cargo a la partida 158
del vigente presupuesto.

A Industrial Agrícola, por pajas, torrillos y otros por
coste de 42.319'94 pesetas; con cargo a la partida 159.

23 y 24.
... acuerdo reap...
... n.º y aprobar...
... n.º obras en Ma...
... do Pedro Garau...
... boratorio y Bibli...
... ra.

Se igualmente se acuerda proceder a la recepción mo...
nistrativa y aprobar la liquidación correspondiente de
las obras realizadas por D. Antonio Mas Morey,

en la Plaza de Pedro Garau, consistentes en colocación
de repa hierro, levantar piso terrado y otras; y las obras

de renovación de la instalación de calefacción en
Laboratorio y Biblioteca municipales, llevadas a
cabo por la Casa Comercial "La Bermeja" por los pre...
supuestos de 14.606'04 y 125.067'63 pesetas, respectiva...

mente. Gastos que se abonarian con cargo a la partida 160, el primero, y 108, el segundo.

25. Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto, así como la licitación, obras monumentales de tierras para construcción de sepulturas en Cementerio de Palma.

Auto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto de la obra por el Ayuntamiento Municipal, para las obras de movimiento de tierras en el Cementerio de esta Ciudad, para abajar tres grupos de sepulturas, cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la suma de 95.651'15 pesetas.

26. Adquirir y abonar una parcela de terreno para finca de...

Iguualmente se acuerda en cargar dichas obras a D. Lorenzo Barberer Julia, con cargo a la partida 317. Igualmente se acuerda la adquisición y pago a la Sr. Fajans Reina de una parcela de terreno para el finca de terreno municipal D. Daniel Navarro, por importe total de 850 pesetas, pagaderas con cargo a la partida 65.

27. Se acuerda conceder ayuda económica al funcionario...

Iguualmente se acuerda conceder una ayuda de orden económico, por importe de 1.000 pesetas, a D. Teodoro Martorell Miro, para atenciones de enfermedad de su esposa, pagadera con cargo a la partida 65.

28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Se acuerda en cargar y abonar materiales, servicios y libros, para la biblioteca de Cultura...

Auto seguido se acuerda en cargar y abonar, los materiales y servicios que se relacionan a continuación: la Coeditorial Labor S. R. ejemplares del número 31 al 40, inclusivos. - Nueva Colección Labor, por importe de 805'50 pesetas, para la Biblioteca con cargo a la partida 306. D. José Vila Coll, materiales higiénicos, para dependencias Castillo de Bellver, 426'80 pesetas, con cargo a la partida 143. D. Galleres de D. Jaime Barberer Oleumini, y distribución instalación eléctrica escuela Mixta, calle Jaime Ferrer, por coste de 5.664'78 pesetas, con cargo a la partida 139. Al mismo, por idem idem, escuela San Jordi, por coste de 6.974'03 pts., con cargo a la partida 139. D. Cristobal Malloca, reposición 33 violines distintos en grupos Colegios; escuela Presques, con engorda y otros, por coste de 6.698'50 pts., con cargo a la partida 334. Al mismo, por idem 11 violines, escuela Santa Isabel y Centro Modelo, por coste de 1.987 pesetas, con cargo



a la partida 334.

Del mismo, por idem y vidrios, para esmela Lou Ferris, por coste de 4.224 pesetas, pagaderas con cargo a la partida 334.

35.

se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras a realizar en esmela Lou Ferris.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto confeccionado por los servicios técnicos de Arquitectura, relativo a obras a realizar en la esmela de Lou Ferris (prefabricada), consistentes en derribo de un muro de entrada, colocación puerta de hierro, y otros, por coste de 47.637'95 pesetas. Deplumemente se acuerda, en cargo de dichas obras al contratista D. Lorenzo Saba Per Julia.

Dicha cantidad se abonaría con cargo a la partida 334.

36.

se acuerda vuelva su procedimiento de tramitación sobre ayuda económica al Club Proamar.

Dicho se acordó se acuerda vuelva a su procedimiento el dictamen nº 36 del Orden del Día, relativo a concesión de ayuda económica al Club Proamar, para suscripción de Juan Melon, 30.000 pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Correas Sesé trabajos, la cantidad de 18.000 pesetas importe de los trabajos acordados por la C.M. Permanente, en sesión del día 14 de abril último, relativos a Rectificación Padrón Municipal 1966, y otros; cantidad que se abonará con cargo a la partida 165 del vigente Presupuesto de gastos.

37.

se acuerda abonar a Correas Sesé trabajos Rectificación Padrón otros, por importe de 8.000 pesetas.

Dicho se acordó se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de abril, a diversos funcionarios de Estadística, según se indica en continuación:

38.

se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Estadística.

- a D. Pedro Costa Diaz, 100 horas, 4.000 pesetas
- a D. Felipe Barandiarán, 96 horas, 3.840 pesetas
- a D. Pedro Guillen Buj, 100 horas, 4.000 pesetas
- a D. Conchita Mercedes Villalonga, 98 horas, 3.920 pts.
- a D. Pedro Ruiz Parlon, 98 horas, 3.920 pesetas

Dicho gasto se abonaría con cargo a la partida 18

39.

se acuerda encargar

seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. Antonio Guillen, 44 horas matutinas, con los coste

y abonar placas
de rotulación calles,
así como tornillos y
otros.

siguientes rotulaciones al efecto, así como elementos accesorios, por coste total de 14.248'13 pesetas, propiamente con cargo a la partida 165 del vigente Presupuesto de Gastos.

40.

Se acuerda darse por enterada esta Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Basurros, en liquidación de las prácticas por este Ayuntamiento, desistiendo de ellas.

Se acuerda darse por enterada esta Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Basurros, en liquidación de las prácticas por este Ayuntamiento, desistiendo de ellas.

Dichas reclamaciones fueron presentadas por los siguientes señores:

- D. Miguel Dolz Capó. - D. Pedro Caminals Roura
- D. Agustín Abria Sabrines. - D^a Catalina Bens Mar
- Fork. - D. Manuel Vidal Balaguer. - D. Francisco
- Sabat Mulet. - D^a Catalina Catalá Ferrer. - D^a Ma
- ria Rosa Amorós. - D. Juan Rigo Soler. - D. Bartolomé
- Fel. Mouserrat. - D^a Maria Gloria Cortés Bonini. - D.
- José Gil Pumar. - D. Cristóbal Ferrer Sureda. - D. Jaime
- Almudany Ferrerías.

41 y 42.

Se acuerda estimar los recursos de reposición interpuestos por el concepto de basuras, por D. Bartolomé Bernabéu Fontibonig y D. José

Se acuerda estimar los recursos de reposición interpuestos por el concepto de basuras, por D. Bartolomé Bernabéu Fontibonig y D. José Cortés Bonini, en nombre de Inversiones M. S. Porqui to recogida de basuras, concurrentes al ejercicio de 1964, el primero por tienda de Recuerdos sita en calle Calvo Sotelo 327; y el segundo por Hotel Byron, calle Brasiuena; reaceptando los recursos por no haberseles prestado el servicio en el tiempo de referencia.

43, 44, 45 y 46.

Se acuerda desestimar cuatro recursos de reposición interpuestos por el concepto de basuras, ejercicios de 1964, por no haberse opuesto en tiempo su forma legal.

- D. Ramón Esteban Fraba, Fabrica de Bordados C.F. Man
- di. Ramón Esteban Fraba, Confecciones, Calvo Sotelo
- D. Armando Esteban Fraba, Talleres de Bordados, Dr. Audin Film

a D. Gerardo Bistram Fabra, en nombre Borolados Mallorcas, generalissimo Franco, 19.

47.

Se acuerda estimar recurso "Cafes Sorbita".

Auto seguido se acuerda estimar el recurso de reposición, interpuesto por D. Miguel José Munnar en nombre de "Cafes Sorbita S. L." en el establecimiento en calle 244 nº 11 de esta Ciudad, contra liquidación nº 1470/64. Toda vez que por haber pasado cinco años desde la apertura del local de referencia, han prescrito los derechos de este Ayuntamiento, sobre Derechos y Cargas, establecidos en la liquidación dicha, debiéndose más y de bindearse girar otra nueva, correspondiente a los años 1962, 1963, 1964, 1965 y 1966, por un total de 2.317'60 pesetas.

48.

Se acuerda acceder a petición de D. Carlos sobre solares sin edificar.

Auto seguido se acuerda acceder a lo solicitado por D. Antonio Castro Barredo, y, consiguientemente, eliminar del Registro de inmuebles sujetos al pago del arbitrio sobre solares sin edificar, y dar de baja los recibos correspondientes al ejercicio de 1967 y sucesivos, el solar sito en San Ferrnand, nº 117; por no reunir la condición de solar y resultar inedificable; y mientras duren tales circunstancias.

49.

Se acuerda acceder a petición de D. Roger sobre derechos de entrada de Camuajes.

Seguientemente se acuerda acceder a la petición de D. Juan Roger Comas, y, consiguientemente, dar de baja el recibo nº 3.747 del año 1965, por el concepto de Derechos de Entrada de Camuajes, en total sito en Calle Juan Barba nº 24, por importe de 2.750 pesetas y practicar otra liquidación por valor de 1.375 pts, a partir de la misma fecha, y sucesivos.

50.

Se acuerda sustraer a su procedimiento propuestas de obras en calles de San Geronimo y Fleitas.

Auto seguido se acuerda sustraer a su procedimiento o propuestas relativas a demoliciones de obras a partir de este estado, a realizar en San Geronimo, calles de San Geronimo y Fleitas. En el Orden del Dia, se acuerda declaración de urgencia de los sucesivos, por el voto favorable de los señores asistentes al auto.

51.

Se acuerda dar por enterada el desplazamiento

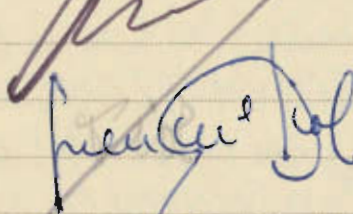
Seguientemente se acuerda dar por enterada el desplazamiento del Sr. Obispo, a Madrid, para gestionar asuntos de interes municipal;

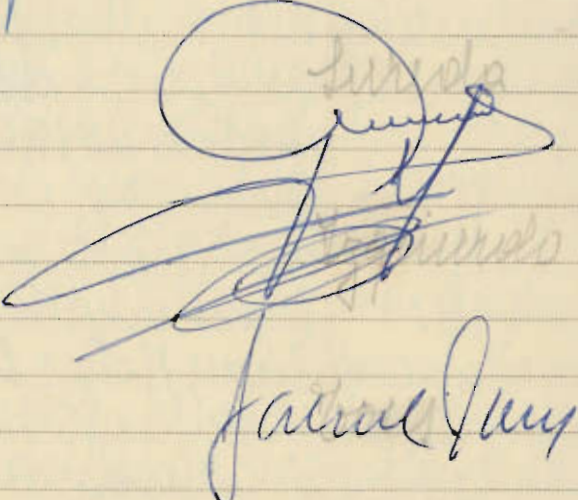
Para Madrid, D. Luis
Sr. Alcala

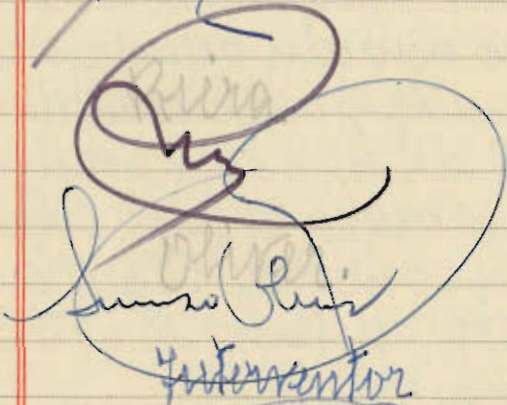
todo ello a los efectos procedentes.
Seguidamente se comienza a leer la obliga-
cion de dejar en las mismas condiciones en que
estaba el movimiento, antes de la apertura de por-
ta en el Paseo de Sagra.

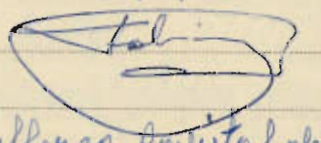
Y en este estado, no habiendo mas asuntos para
ser tratados, sin que ninguno de los señores reuni-
dos quiera hacer uso de la palabra, habiendo
presentado excusa legal los señores que han de-
jado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora
diez y nueve y treinta y cinco minutos, levanta
la sesion de la que se extiende la presente acta
de todo lo cual certifico.

El Secretario.


Juan Luis


Juan Luis


Juan Luis
Interventor

Secretario.


Nº 34.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la pro-
vincia de Mallorca, siendo la hora diez y nueve del dia
diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete, me
constituyo en el Salon de Sesiones de esta Casa Consu-
torial con el Sr. Alcala, D. Mariano Abanar
Gosa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en pri-
mera convocatoria y habiendo transcurrido
quince minutos, sin que haya ninguno siguiente
de señores vocales para poder celebrarla, procede